

II. FORO / FORUM

Coordinación a cargo de
Enrique MARTÍNEZ PÉREZ
y Miguel GARDEÑES SANTIAGO

LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN TRUMP

TRUMP ADMINISTRATION'S FOREIGN POLICY

NOTA INTRODUCTORIA *INTRODUCTORY NOTE*

Enrique J. MARTÍNEZ PÉREZ*

Con la llegada al gobierno de Trump II, hemos visto cómo en los últimos meses se han firmado ordenes ejecutivas para la retirada de EE.UU. de América de ciertas organizaciones internacionales o para revisar la financiación de estas, se han denunciado acuerdos internacionales básicos para la lucha contra el cambio climático o se ha abierto una guerra comercial con la imposición de nuevos aranceles, agudizando de este modo aún más la crisis de un Derecho internacional (o bien debemos hablar de la decadencia de sus sujetos) que en los últimos tiempos es incapaz de frenar trágicos conflictos armados (en Oriente Medio, Europa Oriental y otros países del mundo) y de afrontar la protección de intereses esenciales de la humanidad. Paralelamente, asistimos a un menoscabo continuo de los valores de libertad, apertura y tolerancia que son el fundamento del Derecho internacional privado,

* Catedrático de la Universidad de Valladolid. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista y coordinador de la Sección “Foro” del área de Derecho Internacional Público (enriquejesus.martinez@uva.es – <https://orcid.org/0000-0002-1520-4941>).

debido, entre otras razones, a diferentes iniciativas normativas internas que buscan debilitar la diversidad, la integración de lo extranjero.

Ante esta situación, un grupo de colegas de la AEPDIRI han aceptado amablemente colaborar en este limitado espacio de reflexión y debate académico. Tan solo una breve presentación de nuestros colegas cuya trayectoria académica y profesional es bien conocida por todos. José Manuel Sobrino Heredia es Catedrático de Derecho internacional público de la Universidade da Coruña. Ha sido Presidente de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones y Consejero-Letrado (Référendaire) del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en Luxemburgo. Carlos Esplugues Mota es Catedrático de Derecho internacional privado en la Universidad de Valencia y fue también Presidente de la Asociación española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. Es representante del Reino de España en el Grupo II (Arbitraje y Mediación) de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL/CNUDMI). María del Mar Campins Eritja es Catedrática de Derecho Internacional Público en la Universitat de Barcelona, titular de la Cátedra Jean Monnet de Derecho Ambiental de la UE. Ha sido Vicedecana y Vicerrectora de Política Internacional en la Universidad de Barcelona. Luis M. Hinojosa Martínez es Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada. Ha sido presidente de la *European Society of International Law* y Director del Centro de Documentación Europea. Y Carmen López-Jurado Romero de la Cruz es Profesora titular de Derecho internacional público y relaciones internacionales en la Universidad de Granada, ha sido Secretaria del Departamento de Derecho internacional público y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Queremos terminar estas líneas agradeciendo muy sinceramente en nombre de la REDI la colaboración de este formidable elenco de profesores, cuyas contribuciones servirán, sin duda alguna, para vislumbrar nuevas ideas que ayuden a defender el necesario multilateralismo que en nuestra opinión necesita la sociedad internacional. Por supuesto, dicho espacio queda abierto a cualquier otro colega que desee opinar libremente sobre este tema tan actual y controvertido. Como en casos anteriores, seguro que habrá una segunda parte. Están ustedes invitados.